

**FICHA DE CONFORMIDAD DEL PLAN OPERATIVO – SEDE CENTRAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION MADRE DE DIOS**

Número de ficha: 23

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	-	-
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	-	-

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- * Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- * Ítem 5: Solo para las Actividades; ítem 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Milagros Córdova Córdova

Especialista Técnico



Firma
27/01/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

Erika Reategui Tomanguilla

Especialista del Programa Presupuestal



Firma
27/01/2016

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ()

Observa el POA: si () no (X). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)



Claudett Delgado Llanos

Responsable Técnico del Programa

CLAUDETTE KATERINA DELGADO LLANOS
DIRECTORA (e) DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL
Responsable Técnico del Programa Presupuestal
de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas

Firma
27/01/2016



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE MADRE DE DIOS

**PROGRAMA PRESUPUESTAL PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO
DEL CONSUMO DE DROGAS**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

Índice

1. Datos Generales

1.1 Nombre de las Actividades

1.2 Objetivo de las Actividades

1.3 Monto de la inversión

1.4 Ámbito de intervención:

1.5 Número de beneficiarios directos para el año de ejecución (2016)

2. Descripción por Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.

1. DATOS GENERALES

1.1 Nombre de las Actividades:

- PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR
- PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.

1.2 Objetivo de las Actividades:

- Contribuir a que las familias capacitadas incrementen habilidades parentales para prevenir el consumo de drogas.
- Contribuir en el ámbito educativo a que los escolares del nivel secundario desarrollen habilidades psicosociales para la prevención del consumo de drogas.

1.3 Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR	103,493
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	194,345
Total	297,838

1.4 Ámbito de intervención:

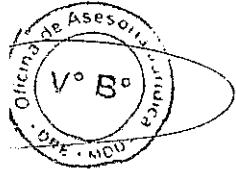
Departamento	:	MADRE DE DIOS
Provincia	:	TAMBOPATA
Distritos	:	TAMBOPATA

N°	Cód. Modular	Nombre de la IIEE	LE con JEC (SI/NO)	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	N° de docentes Tutores	N° de estudiantes	N° de secciones
1	0207472	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	NO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	31	971	31
2	1128115	AUGUSTO BOURONCLE ACUÑA	NO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	17	618	21
3	0688283	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	NO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	16	393	16
4	0569053	DOS DE MAYO	NO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	31	1061	32
5	1129329	SEÑOR DE LOS MILAGROS	NO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	17	611	17
6	0935668	FAUSTINO MALDONADO	NO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	18	442	19
7	0935692	CAP FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES	NO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	11	266	10
8	1543917	LA PASTORA	NO	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	10	224	10
9	0236182	GUILLERMO BILINGHURST	SI	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	TAMBOPATA	18	512	18
TOTAL								169	5,098	174



1.5 Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

- 5,098 estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas Públicas.
- 270 familias participantes del programa Familias Fuertes Amor y Límites.
- Periodo de ejecución (febrero a diciembre del 2016)



2 DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

1. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR



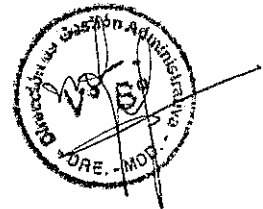
Es un programa preventivo estructurado realizado a través de siete sesiones psicoformativas con una periodicidad semanal y aplicado por docentes sensibilizados y capacitados como facilitadores de las instituciones educativas que han recibido los materiales respectivos (manuales y videos). Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas identificadas en instituciones educativas públicas intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas. El objetivo de las sesiones se orienta a incrementar las habilidades parentales y de comunicación entre padres e hijos como elementos de protección hacia el consumo de drogas. Este programa se implementa a través de un protocolo de intervención que articula sesiones que comprenden: estilos de crianza, establecimiento de reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

1.1 Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar 01 Taller de "Capacitación a docentes como Facilitadores en la Metodología del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites" dirigido a **18 docentes** que hayan sido seleccionados según el perfil propuesto por el programa, considerando que no haya sido capacitado en años anteriores; quienes tendrán a su cargo las aplicaciones del programa. Dicho taller contará con un número no mayor de 40 docentes (por grupo) de las IIEE seleccionadas, además participarán el Equipo Técnico Regional, el especialista de TOE de la DRE y especialista TOE de la UGEL. El taller tendrá una duración de 4 días a tiempo completo de 8 horas diarias, haciendo un total de 32 horas cronológicas de capacitación.

Para la realización del taller se contratará los servicios de 02 capacitadores acreditados por DEVIDA (a todo costo, los servicios, incluyen viáticos y pasajes) que manejen y conozcan la metodología del programa.

Se reproducirá 32 estuches de DVDs del programa Familias Fuertes para ser entregados a los docentes facilitadores capacitados, cada estuche contiene 7



videos con los contenidos del programa, 32 guías metodológicas y 32 manuales de recursos del facilitador.

También se requiere la adquisición de los materiales para la capacitación, para lo cual se propone 200 Papelógrafos, 03 paquetes de notas adhesivas de diferentes colores, 200 hojas bond, folders manila o carpetas del Programa, 04 rollos de masking tape, (15) cartulinas tamaño A4, 3 cajas de plumones gruesos para papel (diferentes colores), lapiceros, micas con gancho, globos N° 9 (3 colores), sobres de carta y fotocopiado de los formatos y documentos del taller

Incluye también los servicios de alimentación y coffee break para 27 personas.

Deberá elaborarse y entregarse un (01) informe del evento (versión física y electrónica), el que contendrá la siguiente información: descripción de la actividad, programa desarrollado, relación de participantes, evaluación de los participantes y el ETR, conclusiones y recomendaciones.

1.2 Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

La presente tarea consiste en realizar de 02 a 04 aplicaciones del programa por II.EE seleccionada, según el tamaño de la población escolar, por parte de los docentes capacitados como facilitadores del programa durante el presente año. **En total se realizarán 18 aplicaciones del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites.**

Cada aplicación¹ del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, será desarrollada por 1 equipo de docentes facilitadores de la misma institución educativa (2 docentes conforman un equipo), cada equipo realizará 2 aplicaciones por cada institución educativa con la participación de 15 familias por aplicación. Teniendo un total de 270 familias y 540 personas participantes.

Para ello, se requiere lo siguiente: asignación de movilidad local para el desplazamiento de los docentes facilitadores capacitados que realicen las sesiones del programa y entreguen un informe y anexos de las aplicaciones concluidas.

También se ha previsto el servicio de refrigerio para los participantes y transporte de materiales.

Para la realización de las aplicaciones del programa se requiere materiales de escritorio, siendo necesario lo siguiente para una aplicación 150 papelógrafos, 02 paquetes de notas adhesivas (tipo post it), 02 rollos de masking tape, 30 plumones gruesos para papel, 40 micas con gancho, 40 lapiceros, 15 sobres carta, 1 bolsa de globos N°9 de colores, tarjetas de cartulina de 10x15 cm y fotocopias de documentos

1.3 Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites

¹ Una aplicación del programa familias fuertes comprende el desarrollo de las siete sesiones con la asistencia permanentemente de 15 familias previamente seleccionadas

Consiste en realizar visitas de **monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica** de la implementación del programa por parte del equipo regional.

Para tal fin el facilitador del equipo técnico regional, deberá realizar 04 visitas de monitoreo por cada aplicación del programa de las II.EE. a su cargo, teniendo en cuenta que deberá permanecer durante todo el desarrollo de la sesión (padres/hijos y familiar), y al término brindará la retroalimentación y asesoría a los docentes responsables de la aplicación.

Durante estas visitas deberá supervisar el desarrollo de las sesiones acorde a lo establecido en la guía del facilitador del programa, asimismo, brindará la asistencia técnica a fin de lograr, se cumpla los objetivos del programa. Para esta actividad, el facilitador del equipo regional deberá llenar la ficha de monitoreo por sesión (padres, adolescentes y familias), proporcionada por DEVIDA, por cada visita realizada.

El coordinador técnico y Especialista de la DRE, realizará por lo menos 01 visita por cada aplicación prevista del programa.

El coordinador Técnico del programa será el encargado de sistematizar y consolidar la información mensual sobre las acciones de monitoreo, seguimiento, reuniones y asistencia técnica efectuadas por los facilitadores.

La meta es un (01) informe mensual. El informe deberá contener una descripción detallada del desarrollo de la tarea, los formatos de monitoreo, las acciones que se desarrollaron antes, durante y después de la implementación del programa y las aplicaciones realizadas, el listado de los participantes de las tareas (nombre y apellido, firma, DNI, institución educativa).

Para el desarrollo de esta tarea se requiere movilidad local del equipo técnico regional para realizar las visitas de monitoreo a las II.EEs seleccionadas y además el fotocopiado de los instrumentos de evaluación (pre y post test), documentos técnicos y fichas de monitoreo necesarios.

2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población y a nivel selectivo dirigidas a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco de los objetivos nacionales respecto a la prevención y el DISEÑO CURRICULAR NACIONAL estrictamente en la Tutoría, encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigida a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario zonas urbanas.

Para la implementación de la Actividad, se han propuesto las siguientes tareas que a continuación se describen:

2.1 Gestión para la implementación del programa presupuestal

La presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual **10 informes**.



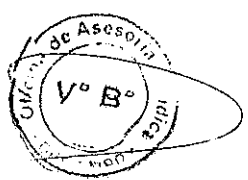
La elaboración del informe estará a cargo del Coordinador Técnico del Programa, quien consolidará la información proporcionada por los facilitadores, Asistente Administrativo y Especialista de TOE. Así como también los informes trimestrales e informe final adjuntando los anexos correspondientes a la actividad y el padrón de beneficiarios de acuerdo a lo establecido al convenio.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales por la modalidad de CAS quienes conformarán el Equipo Técnico Regional, siendo 01 Coordinador Técnico, 01 Asistente Psicopedagógico, 01 administrativo y 02 profesionales (facilitadores regionales), teniendo a su cargo 03 IIEE cada uno.

El asistente psicopedagógico, realizará el seguimiento y la asistencia técnica pedagógica al ETR.

El Equipo Técnico Regional contratado para el Programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Especialista de TOE de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.

Se requiere la adquisición de útiles de escritorio.



2.2 Capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las Instituciones Educativas

Consiste en participar con todo el equipo técnico en una capacitación en la ciudad de Lima por 03 días efectivos con la finalidad de unificar criterios para implementar el programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar. Adicionalmente se deberá considerar 01 día efectivo para la capacitación del Asistente Psicopedagógico y Coordinador Técnico para la aplicación de estrategias socioeducativas sobre la intervención con grupos de riesgo.

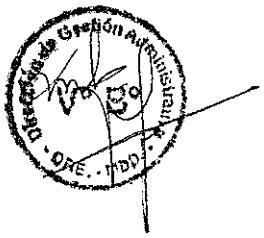
Asistirán un total de 06 personas: 05 profesionales contratados (01 coordinador técnico, 01 administrativo, 01 asistente psicopedagógico y 02 facilitadores), 01 especialista de TOE de la DRE.

La meta de esta tarea es 06 personas capacitadas.

Se requiere para ello la adquisición de pasajes aéreos de 06 personas (ida y vuelta) y los viáticos por estadía en Lima de los 06 participantes por 05 días (considerar la llegada a Lima 1 día antes y horario de retorno después de la capacitación); a excepción del asistente psicopedagógico y coordinador técnico para quienes se deberá de considerar un día adicional.

Para el taller de evaluación final de las DREs, se requerirá la adquisición de pasajes (ida y vuelta) y los viáticos de dos participantes (coordinador técnico y especialista de TOE) por 02 días (considerar la llegada a Lima 1 día antes y horario de retorno después del taller).

2.3 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas





Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 10 horas pedagógicas. Se desarrollará un total de 09 talleres, siendo **capacitados un total de 169 docentes tutores.**

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 174 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes del taller y padrón de beneficiarios.

2.4 Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

La presente tarea consiste en realizar 174 aplicaciones del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, para lo cual cada docente tutor del nivel secundario capacitado desarrollará las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año que cursa el estudiante de su tutoría.

Se debe precisar que cada aplicación equivale al desarrollo de las 12 sesiones de tutoría por cada sección. El informe de esta actividad debe indicar además del número de aplicaciones del programa realizado, el número de estudiantes que participaron de las 12 sesiones. (Adjuntado los siguientes formatos: reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones, ficha de las sesiones seleccionadas, fotos).

2.5 Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas

Se realizará un (01) taller de formación de líderes por cada Institución educativa, para lo cual se seleccionarán 20 estudiantes de cada IIEE con una duración de 08 horas pedagógicas. **Teniendo como meta total 180 líderes formados.**

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, además la confección de 180 polos y 180 gorros que serán distribuidos a los estudiantes líderes.

El informe de la actividad deberá contener la ficha de evaluación de la actividad, guía metodológica del taller, la relación de estudiantes por institución educativa.

2.6 Acciones preventivas / promocionales desarrolladas por los líderes estudiantiles

Consiste en realizar 04 acciones preventivas de difusión, información y/o movilización en cada Institución Educativa seleccionada por los líderes



estudiantiles capacitados hacia sus pares (compañeros de estudio) con la participación y apoyo del docente coordinador de Tutoría y/o docentes tutores. La meta para esta tarea es (04) acciones realizadas por cada II.EE. **Teniendo como meta total 36 acciones.**

Es necesario precisar, que son los líderes estudiantiles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas **intra muros** y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la población escolar de la IIEE o de las aulas de los líderes. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes estudiantiles hacia sus pares (compañeros de estudio), donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.

El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener: lista de asistencia, número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad, fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información como: afiches, stickers y trípticos relacionados a temas de drogas (tabaco, cocaína, marihuana, éxtasis, alcohol u otros) haciendo un total de 6 millares. Asimismo la impresión de 6 millares de separadores de libros con mensajes preventivos. También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de galletas y gaseosas, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos.

2.7 Aplicación de estrategias socioeducativas para la intervención con grupos de riesgo

Taller de capacitación: Previamente a la aplicación de estrategias socioeducativas, debe realizarse un (01) taller de capacitación en cada institución educativa seleccionada, con una duración de 06 horas dirigido a los coordinadores TOE y docentes del nivel secundario.

Aplicación: La tarea consiste en seleccionar 02 IIEE en la que se realizará 01 aplicación, de acuerdo al módulo V del programa de prevención, que consta de:

- Cuatro jornadas, con una duración de 2 – 3 horas por jornada.
- Por cada jornada se aplicará en la primera parte un taller de tipo: Informativo, sensibilización y concientización; y en la segunda parte un taller de tipo educativo, informativo y de entrenamiento; asimismo, se

desarrollará un taller de tipo complementario y de desarrollo de alternativas saludables que se incorporará tomando en cuenta las necesidades de la población beneficiaria.

La población beneficiaria contempla grupos de 16 a 20 estudiantes en situación de riesgo por aplicación, seleccionados de acuerdo al perfil establecido.

La aplicación de los talleres socioeducativos estará a cargo del asistente pedagógico con el apoyo de los docentes capacitados, la tarea se realizará fuera de la jornada escolar. Para el presente año los talleres socioeducativos **no se aplicará en las II.EE con JEC.**

El informe de esta tarea debe indicar el número de jornadas y la descripción detallada de todas las actividades desarrolladas en ella, señalando la hora de inicio y término, adjuntando todas las evidencias del caso (reporte de actividad, lista de asistencia, programación de las sesiones del taller; resultados, conclusiones y recomendaciones).

Para su ejecución se prevé contar con refrigerios de acuerdo al número de docentes capacitados, estudiantes, impresión de materiales de trabajo, útiles de escritorio, movilidad local y demás materiales para los talleres complementarios.

La meta total de la tarea es de 02 aplicaciones.

2.8 Intercambio de experiencias con docentes tutores y líderes estudiantiles

La presente tarea consiste en realizar 02 eventos de Intercambio de Experiencias: 01 evento con docentes tutores y 01 evento con líderes estudiantiles. El objetivo de esta tarea es generar un espacio de intercambio de experiencias que permita a los participantes identificar las fortalezas y/o debilidades y reflexionar sobre las lecciones aprendidas de la implementación del programa. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico.

Finalizada la actividad se elaborará un informe, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la DRE Madre de Dios.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, útiles de escritorio, movilidad local.

La meta total de la tarea es 02 informes.

3. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

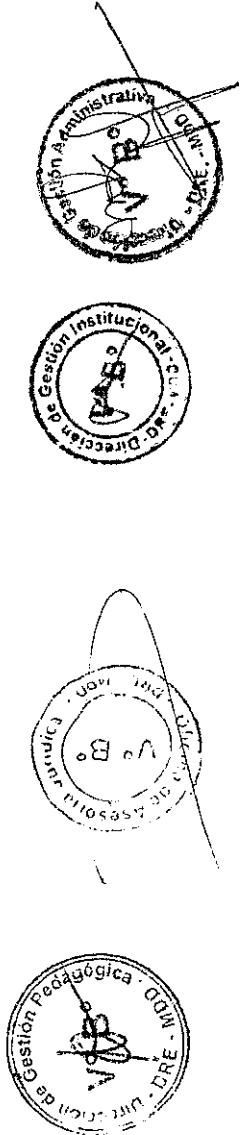
Formato N° 3: Programación de metas financieras.

FORMATO Nº 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2016

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICAS DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) S/.			
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						3.120.00	4.000.00	4.000.00	4.000.00						15.120.00	
	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				8.000.00											10.000.00	
	2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			8.800.00			5.000.00	5.252.00	5.824.00	6.930.00						31.806.00	
	2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS NO VINCULADOS A ENSEÑANZA			6.000.00		2.000.00			2.000.00	2.000.00						12.000.00	
	2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS							3.000.00	3.000.00	3.722.00						9.722.00	
	2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA				500.00		493.00		500.00		500.00	524.00				2.517.00	
	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				10.000.00											10.000.00	
	2.3.2.7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES									9.000.00							9.000.00
	2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION									1.728.00							1.728.00
	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				1.600.00												1.600.00
	TOTAL		0.00	0.00	14.800.00	20.100.00	14.728.00	8.613.00	12.252.00	15.324.00	16.652.00	500.00	524.00	0.00	0.00		103.493.00	

Legenda:
 Genérica de gasto (1): Según clasificador de gastos
 Especifica de gasto (2): Según clasificador de gastos
 Meta Mensual (3): Se consigna los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual
 Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto
 Código (5): Según clasificador
 Meta financiera: Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

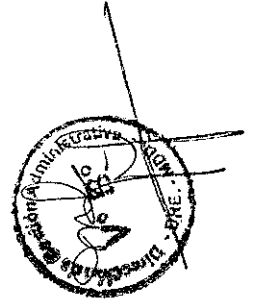
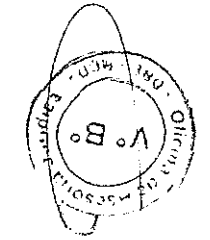
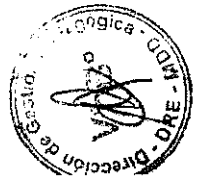


FORMATO N° 1
PROGRAMACION METAS FISICAS PARA UNA ACTIVIDAD

ENTIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION MADRE DE DIOS
 PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
 PRODUCTO: POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS
 ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)										
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D											
2	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	PERSONA ATENDIDA															1,200	1,800	1,098	1,000				5,098	
2.1	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFORME			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
2.2	CAPACITACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PERSONA CAPACITADA				6																			6
2.3	CAPACITACIÓN A DOCENTES TUTORES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	DOCENTE CAPACITADO						169																	169
2.4	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	APLICACIÓN																	32						174
2.5	FORMACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	LÍDER FORMADO						180																	180
2.6	ACCIONES PREVENTIVAS / PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LÍDERES ESTUDIANTILES.	ACCIÓN											9						9						36
2.7	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN CON GRUPOS DE RIESGO	APLICACIÓN																					1	1	2
2.8	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON DOCENTES TUTORES Y LÍDERES ESTUDIANTILES	INFORME																					1	1	2

Leyenda:
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según el Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable
 Meta mensual (4): Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales



FORMATO Nº 3
PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS - 2016

ENTIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

GENÉRICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICAS DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (3)												META TOTAL (4) 5/			
	CODIGO (5)	NOMBRE	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							1,616.00		1,000.00							2,616.00
	2.3.12.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					4,660.00											4,660.00
	2.3.15.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS			1,000.00				1,000.00									2,000.00
	2.3.15.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA			1,280.00		2,879.00											4,159.00
	2.3.21.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE				4,200.00									1,400.00			5,600.00
	2.3.21.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				8,960.00									1,280.00			10,240.00
	2.3.22.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				12,000.00												12,000.00
	2.3.27.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION				3,376.00												3,376.00
	2.3.28.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		4,500.00		11,100.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00	12,600.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00	11,100.00	22,225.00		128,125.00
	2.3.28.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.			214.00		535.00	535.00	535.00	535.00	535.00	535.00	535.00	535.00	535.00			5,564.00
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS			8,420.00													8,420.00
	2.6.32.1.2	MOBILIARIO			5,000.00													5,000.00
	2.6.32.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			2,585.00													2,585.00
	TOTAL		0.00	4,714.00	29,920.00	40,171.00	19,174.00	11,635.00	15,751.00	11,635.00	12,635.00	11,635.00	11,635.00	11,635.00	25,440.00		194,345.00	

Legenda:
 Genérica de gasto (1): Según clasificador de gastos
 Especifica de gasto (2): Según clasificador de gastos
 Meta Mensual (3): Se consigna los montos de cada especifica de gasto en Soles de forma mensual
 Meta anual (4): Es el monto total de la especifica de gasto
 Código (5): Según clasificador
 Meta Financiera: Se considera a la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

